



Municipalidad Santa Rosa de Calamuchita

CONCEJO DELIBERANTE

CÓRDOBA 144 -CP 5196. SANTA ROSA DE CALAMUCHITA - TEL: 03546-422266



VISTO

La propuesta realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal de otorgar a todos los Empleados Municipales un adicional por única vez durante el mes de Julio del corriente año y;

CONSIDERANDO

Que con dicha iniciativa se pretende seguir acompañando a los trabajadores municipales a los efectos de que puedan afrontar la difícil situación económica que transita nuestro país;

Que resulta necesario ratificar la propuesta realizada a los fines de beneficiar a todos los Empleados de nuestro municipio;

Que el adicional proyectado se ajusta a las disponibilidades presupuestarias planificadas y correspondientes al presente ejercicio 2020;

Que es facultad de éste Honorable Cuerpo Legislativo fijar las remuneraciones de todo el personal municipal (Art. 30 inc. 9º de la Ley 8102);

PORELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA



Municipalidad Santa Rosa de Calamuchita

CONCEJO DELIBERANTE

CÓRDOBA 144 - CP 5196. SANTA ROSA DE CALAMUCHITA - TEL: 03546-422266



ARTICULO 1º: Otórguese a todos los Empleados Municipales **que cumplan** con la jornada laboral de treinta y cinco (35) horas semanales según el reporte de asistencia diaria , un adicional por única vez de **PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00)** . El mismo debera ser abonado durante el mes de Julio de 2021.-

ARTICULO 2º: Otórguese por única vez, a todos los Empleados Municipales que no se encuadren dentro de lo establecido en el artículo anterior, **un proporcional** de acuerdo a las horas semanales trabajadas según el reporte de asistencia. El mismo debera ser abonado en el mes de Julio de 2021.-

ARTICULO 3º: Impútese el gasto que se erogue de la presente a la Partida pertinente del Presupuesto del año en curso.

ARTICULO 4º. COMUNIQUESE, publíquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Santa Rosa de Calamuchita, 08 de Julio 2021.-

ORDENANZA N° 1836/2021

Dado en la sala de sesiones del Concejo Deliberante, según consta en Acta N° 1516 de fecha 08 de Julio 2021.-